



Folios: 23889, 23890 y 23921

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD: 052/2022

Inconforme: Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.

Vs.

Convocante: Subdelegación de Administración de la Representación Regional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Zona Norte.

DESISTIMIENTO

En la Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. -----

Se da cuenta con el escrito de diecisiete de noviembre del corriente, ingresado en la Oficialía de Partes de este Órgano Interno de Control, el dieciocho de noviembre siguiente, mediante el cual el **C. José de Jesús Hernández Luna**, en Representación Legal de la empresa **Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.**, se desiste de la presente inconformidad, interpuesta en contra del Acta de Fallo de cinco de septiembre de dos mil veintidós, emitida por la Entidad Convocante al rubro citada, dentro de la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-051GYN077-E27-2022**, para la "Adquisición de Material de Curación, Laboratorio, Radiológico y Radiodiagnóstico"; lo anterior, por así convenir a sus intereses.-----

Asimismo, se da cuenta con los recursos, de diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, presentados en la Oficialía de Partes Común de este Órgano Interno de Control, en esa misma data, a través de los cuales la **C. Monica Alicia Fonseca Pérez**, en Representación Legal de la empresa **Comercializadora de Productos en General Maxed, S.A. de C.V.**, realiza manifestaciones en favor de los intereses de su representada.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, fracción III y 68, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; y 3, párrafos segundo y tercero del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es de acordarse y se: -----





----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los ocurso de cuenta, los cuales se ordenan agregar a sus autos para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Ahora bien, toda vez que la Inconforme se desiste de la instancia de inconformidad interpuesta, con fundamento en lo dispuesto en el precepto 68, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de **SOBRESEERSE** y se **SOBRESEE** la presente instancia. -----

TERCERO.- Por otro lado, en relación a los ocurso, de diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, presentados en la Oficialía de Partes Común de este Órgano Interno de Control, en esa misma data, a través de los cuales la **C. Monica Alicia Fonseca Pérez**, en Representación Legal de la empresa **Comercializadora de Productos en General Maxed, S.A. de C.V.**, comparece con el carácter de Tercero Interesada en el presente asunto, a realizar manifestaciones en favor de los intereses de su representada; se le indica a la promovente que atendiendo al desistimiento hecho valer por la inconforme, deberá estarse a lo acordado en el punto de acuerdo segundo que antecede.-----

CUARTO.- En virtud de lo que antecede, notifíquese personalmente tanto a la sociedad inconforme, como a las tercero Interesadas **Comercializadora de Productos en General Maxed, S.A. de C.V.** y **Farmacéutica Althos, S.A. de C.V.**, y por correo electrónico a la diversa **Reacción Médica del Norte, S.A. de C.V.**; y por oficio a la Entidad Convocante, en términos de lo previsto por los artículos 11, 69, fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al primer ordenamiento en mención.-----

Así lo acordó y firma el **Lic. Raúl Armando Morales Flores**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-----

C.C.P.- DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

Elaboró: Lic. Alejandro Domínguez Riveros

Supervisó: Lic. Priscila Torres Chagoya